Consultas Realizadas

Licitación 443722 - LPN 30/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL BCP

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación “Experiencia requerida”, se establece: “Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).” Al respecto, se solicita a la convocante que, a fin de ampliar las oportunidades de participación y fomentar la competencia, considere la aceptación de experiencia en la provisión y la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de comunicación de características técnicas similares, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años. La limitación en antigüedad mínima de la licitación restringe injustificadamente la participación de oferentes que, si bien han proveído garantías y prestación de servicios de la marca con modelos específicos, poseen la capacidad técnica y la experiencia necesarias para proveer satisfactoriamente los bienes o servicios requeridos. Adicionalmente, la convocante cuenta con la garantía que será respaldada a través de la carta de autorización emitida por el fabricante de la marca ofertada y con la certificación de los técnicos, por lo que tendrá más que asegurada la capacidad del oferente para contratar el servicio. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024

Favor ajustarse al PBC. Contrario a lo manifestado el requisito está redactado con el espíritu de garantizar la concurrencia. Siendo así, los oferentes deben acreditar la experiencia requerida dentro de un periodo de tiempo (2019 al 2023), no es necesario que la misma sea acreditada para cada uno de los años indicados.

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024

En el PBC se solicita:
Demostrar experiencia en: la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de comunicación de características técnicas similares a los equipos objeto de mantenimiento y/o de provisiones de dichos equipos siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.
CONSULTA:
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar que características técnicas “similares” se tendrán en cuenta para demostrar la similitud entre los equipos objeto de esta licitación y las experiencias a presentar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024

: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se considerarán equipos de comunicación que sean de capacidades iguales o superiores en a los descritos en la TABLA 1 del pliego de bases y condiciones. Es decir, se compararán aspectos como: tipo de equipo, rendimiento y características generales.

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica
En el punto b. menciona lo siguiente:
- Fotocopia simple de Certificado CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert) vigente expedido por el fabricante que avale que al menos 1 (un) técnico asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio.
Teniendo en cuenta que la certificación CCIE es una de las certificaciones más avanzadas en el campo de las redes de CISCO, y atendiendo a que los servicios solicitados en las especificaciones técnicas no justifican la necesidad de contar con dicho técnico, solicitamos a la convocante establecer como opcional la certificación CCIE, esto a los efectos de dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes que cuentan con la experiencia y el nivel de certificación partner del fabricante, en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las Contrataciones Publicas, según art. 4° inciso d) de la Ley 7021/22.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La certificación CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert) es esencial para garantizar el más alto nivel de conocimiento técnico en redes CISCO las cuales conforman los equipos objeto del presente llamado. Los profesionales con CCIE poseen dominio avanzado en diseño, implementación y solución de problemas en infraestructuras de red complejas como las que el BCP posee actualmente. Esta certificación valida la capacidad para manejar escenarios críticos necesarios en el marco del presente servicio, lo que es crucial para mantener y gestionar eficazmente los equipos de comunicación del BCP.

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024

Experiencia requerida
DONDE DICE: “Demostrar experiencia en: la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de comunicación de características técnicas similares a los equipos objeto de mantenimiento y/o de provisiones de dichos equipos siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”
Solicitamos encarecidamente aceptar como experiencias la prestación de servicios de mantenimientos de equipos de comunicación y/o provisión de dichos equipos siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos. Lo solicitado es a los efectos de eliminar la frase “características técnicas similares a los equipos objeto de mantenimiento”, lo cual puede condicionar la participación de potenciales oferentes que tienen experiencia con la marca de los equipos y las capacidades técnicas solicitadas, además, considerando que en el “punto c.” de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, solicitan al menos 3 documentos, lo cual condiciona también el requisito atendiendo a que no se determina que características técnicas se tendrán en cuenta para validar la similitud. Lo solicitado tiene sustento legal en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024

Favor ajustarse al PBC. Se considerarán equipos de comunicación que sean de capacidades iguales o superiores a los descritos en la TABLA 1 del Pliego de Bases y Condiciones. Es decir, se compararán aspectos como: tipo de equipo, rendimiento y características generales. Esto es a fin de garantizar que los oferentes tengan experiencia directamente relevante con el tipo específico de equipos que componen el objeto del llamado, ya que esto reduce el riesgo de errores durante la provisión del servicio de soporte, que podrían resultar costosos o peligrosos en sistemas críticos de comunicación del BCP, además, garantiza que el mismo posea el know-how sobre la operación y solución de problemas frecuentes del mismo tipo de equipos.